



**Expediente n.º:** 784/2021.

**Procedimiento:** Contrataciones

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE INICIO

A la vista de la existencia de dos puestos sin utilización en Mercado Municipal de Abastos, calificados como demaniales y ante la necesidad de abastecimiento que debe existir en un mercado municipal y de otra parte con la finalidad de desarrollo económico y creación de empleo en el Municipio, se pretende realizar una concesión administrativa de uso privativo de dicho bien de dominio público.

Visto, que con fecha a su margen, se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitió Informe de Intervención, con fecha a su margen, sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente y conforme a aquél, el órgano competente para aprobar y adjudicar la concesión es la Alcaldía.

Examinada la documentación que le acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Iniciar el procedimiento para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público por la existencia de dos puestos sin utilización en Mercado Municipal de Abastos de Cacabelos (León), mediante procedimiento abierto.

**SEGUNDO.** Que se redacte el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**Ayuntamiento de Cacabelos**

Plza. Mayor, 1, Cacabelos. 24540 (León). Tfno. 987546011. Fax: 987549275

